

Ahora los trámites de Junta Médica para trabajadores estatales podrán hacerse en el Valle de Uco

8 julio, 2024



La medida busca hacer más eficiente los controles referidos a licencias laborales vinculadas a la salud en el Valle de Uco y el sur provincial.

La Dirección General Región Valle de Uco del Ministerio de Salud y Deportes, junto a su par de la Región Sur y el Municipio de San Rafael, comenzaron con la ampliación, mediante convenio, de prestaciones en lo que refiere a Junta Médica, incorporando al Municipio, hospitales y áreas de salud del sur mendocino.

Paulo Gonzalez Trigo, director de la Regional del Valle de Uco, explicó que se amplía la cobertura “por lo que se le facilita la vida, no sólo a los encargados de recursos humanos, tanto del municipio de San Rafael y de áreas y hospitales, sino que a las propias personas para que no tengan que desplazarse hasta la capital de Mendoza. Empezamos a federalizar de esta manera la Junta Médica, pudiendo atenderse en el Valle de Uco o en el propio sur”.

“Ya venimos trabajando en lo informal y a partir de hoy dejamos formalmente iniciado nuestro trabajo de Junta Médica para todo el sur que incluye también el municipio de San Rafael”.

En cuanto a la Junta Médica, recordó cuál es la función que cumple. En ese sentido explicó: “Cuando se presentan enfermedades que son crónicas o que se extienden un poco más de lo normal, la persona necesita ir a la Junta. Está conformada por profesionales de diferente índole, los que ratificarán o rectificarán lo ya realizado y la licencia de la persona se dará por finalizada o continuará, según lo dictamine la Junta Médica”.

“Esto permite tener una previsibilidad en el sistema, ya que estas personas que hoy están de licencia, puedan volver a trabajar o no”.

Finalmente, dijo: “Estos procesos significan que mejoramos más prestaciones porque van a ser más profesionales de la salud que van a estar trabajando y más personas del municipio que van a volver a sus tareas diarias”.

“Para el municipio de San Rafael es muy importante el paso que se está dando hoy”, manifestó Alejandra Olivares, jefa de Recursos Humanos.

“Venimos trabajando desde noviembre el año pasado, haciendo un control dentro de lo que es el municipio, que surge a raíz de una gran

inquietud que tuvimos desde recursos humanos respecto de la gran cantidad y del gran porcentaje de ausentismo por enfermedad”.

“Cuando empezamos a observar que había muchos casos de presentación de certificados, muy prolongados y que se repetían constantemente en el tiempo, trabajamos para empezar a establecer un control respecto de esta situación”.

“Entendemos que hay muchos casos que ameritan una Junta Médica debido a que surgen discrepancias entre lo que viene dictaminado del profesional médico del empleado y los médicos auditores con que contamos en el municipio, por lo que es muy importante poder contar con una tercera opinión, en este caso la Junta Médica, quien determinará la situación en definitiva de ese empleado”.

La intención prioritaria para el municipio es que las personas que están realmente necesitando una licencia, continúen como corresponde o de lo contrario, en aquellos casos que lo ameriten, la persona debe volver a trabajar de acuerdo al criterio médico y esté en su puesto de trabajo”.

Por su parte, la directora general de la Región Sur, Verónica Martínez, destacó y puso en relieve este instrumento que el Ministerio de Salud pone a disposición del Sur a través de la dirección regional de Valle de Uco y con el municipio. “De esta manera, se abren las prestaciones y todas las posibilidades, a distintas instituciones para trabajar en conjunto como debe ser y poniendo todo el recurso que el Ministerio de Salud tiene para en beneficio de los empleadores y de todo el personal de las instituciones en estos temas”.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza